

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0128**

Fecha: 11/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03001 2018 00157	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	YADIRA CATALINA - CORTES CAICEDO	COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR	Auto envía expediente Denegar la solicitud de aclaración de la sentencia emitida por esta Corporación el 19 de julio de 2022, elevada por el apoderado judicial de la Aseguradora Solidaria de Colombia	10/08/2022		
1900131 03002 2020 00097	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	YOLANDA - MOLINA ZAMBRANO	CLINICA SANTA GRACIA (DUMIAN MEDICAL POPAYAN)	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandante) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso de apelación, contado a partir del día siguiente al de la	10/08/2022		
1900131 10002 2019 00326	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	YANIA ANGELICA - CERON ZUÑIGA	JAIME DUBAN - VALVERDE CHAMORRO	Auto envía expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por el H. Magistrado Manuel Antonio Burbano Goyes, remitir dichas diligencias al Despacho mencionado.	10/08/2022		
1900140 03002 2022 00235	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A	GUILLERMO ALBERTO - VELASCO ASTAIZA	Auto envía expediente Remítase inmediatamente el presente asunto por intermedio de la Oficina Judicial para que sea remitido a los Juzgados Civiles del Circuito de Popayán.	10/08/2022		
1953231 12001 2018 00014	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	JOSE ALEJANDRO - RODRIGUEZ DORADO Y OTROS	JORGE IVAN - HERNANDEZ TORO Y OTRO	Sentencia modificada Revocar los ordinales Primero, Segundo y Cuarto de la sentencia del 13/02/2020 proferida por el Juzgado Civil del Cto. de Patía. Confirmar en todo lo demás la sentencia apelada.	10/08/2022		
1953231 12001 2021 00030	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MARLENE - CASTILLO DE DAZA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES - RAPIDO TAMBO	Auto envía expediente Se ordena devolver el expediente a la Oficina Judicial para que sea repartido en debida forma, por cuanto erradamente se repartió en la denominación -Recurso Apelación	10/08/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/08/2022** SIENDO LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA